

Fundamentos para la Campaña Patagonia Sin Represas

Río Baker, Región de Aysén - Chile

Juan Pablo Orrego S.

Ecólogo

Presidente de Ecosistemas

Coordinador Internacional del Consejo de Defensa de la Patagonia



ECOSISTEMAS



Lago Gral. Carrera/Chelkeno
en nacimiento Río Baker.
Región de Aysén - Chile

Chile enfrenta hoy un grave conflicto socio-ambiental con múltiples ramificaciones en torno a la conservación de la Patagonia o la construcción de grandes centrales hidroeléctricas de embalse en este territorio único. Por un lado, el Gobierno, a través de la Comisión de Evaluación Ambiental (CEA) de la Región de Aysén, ha autorizado la construcción de 5 represas del Proyecto HidroAysén (PHA) en los ríos Baker y Pascua, mientras que por el otro, más del 60% de la ciudadanía nacional consistentemente rechaza esta iniciativa que ve como el potencial inicio de la degradación de esta valiosa región austral por un proyecto energéticamente innecesario.

Patagonia Chilena es un mosaico ecosistémico, con altas tasas de biodiversidad y endemismo; sus paisajes únicos representan un capital natural de un valor incalculable. Propuesta para Patrimonio Natural Mundial ante la UNESCO, Patagonia atesora una de las mayores reservas de agua dulce del mundo y alberga una cultura rica en identidad. La aspiración de sus habitantes es desarrollar la región en base a la conservación de sus recursos naturales e integridad territorial. El potencial turístico de la Patagonia dependiente de sus extraordinarios atributos ambientales sería severa e irreversiblemente perjudicado por HA.

El "Consejo de Defensa de la Patagonia - CDP", es una coalición conformada por 68 organizaciones de Chile, Argentina, Bolivia, Canadá, Estados Unidos, España e Italia, que desde el año 2007 ha asumido la misión de defender la integridad ambiental de la Patagonia chilena, desplegando la "Campaña Patagonia Sin Represas" a nivel local, nacional, e internacional.

Proyecto HidroAysén

a) Componente de Generación: 5 centrales hidroeléctricas; 2 en el río Baker y 3 en el río Pascua (2.750 MW; 18.000 GWh/a; 6.000 Ha de inundación); costo estimado US\$ 5.000.000.000; proyecto de la sociedad HidroAysén, conformada por Endesa-Chile (51%), (subsidiaria de Endesa-España, controlada por ENEL-Italia en un 92%), y la empresa chilena Colbún (49%).

HA presentó un Estudio de Impacto Ambiental (EIA) exclusivamente del proyecto de las represas (componente de generación) en Agosto 2008, que fue autorizado por la Comisión de Evaluación

Ambiental de la Región de Aysén el 9 de Mayo 2011. El 9 de Junio 2011, los abogados del CDP presentaron siete recursos de protección solicitando la anulación de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) favorable del componente de generación del PHA, alegando que el procedimiento estaba viciado por irregularidades e ilegalidades. Los recursos fueron admitidos a proceso por la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, que emitió una orden de no-innovar, paralizando momentáneamente el procedimiento administrativo del PHA. El 6 de Octubre 2011, la Corte, en una sentencia dividida –dos a uno- rechazó los siete recursos, ante lo cual los abogados del CDP apelaron a la Corte Suprema en Santiago.

El 4 de Abril 2012, la Corte Suprema, nuevamente con un fallo dividido –tres a dos-, rechazó los recursos del CDP. Cabe hacer notar que ambas sentencias divididas no resultan de discrepancias menores entre los Ministros, o matices en la interpretación de la ley, sino que en ambos casos las sentencias de los Ministros disidentes (a favor de los recursos del CDP) son totalmente contradictorias respecto de las sentencias de los Ministros que rechazan los recursos. Las sentencias de los dos Ministros disidentes de la Corte Suprema son particularmente sorprendentes porque concluyen que la RCA del PHA es ilegal dado que el proyecto fue autorizado en virtud de "condicionamientos futuros" respecto de la evaluación de los aspectos más críticos y riesgosos del PHA y sus mitigaciones, que supuestamente la empresa implementaría después de la autorización. Los Ministros disidentes indican que estos condicionamientos futuros no existen en la Ley de Bases del Medio Ambiente, y que vulneran el principio preventivo fundamental de esta ley, ya que los estudios mencionados deberían haber sido realizados durante el procedimiento de evaluación y podrían haber determinado que el proyecto es inviable.

El Comité de Ministros del Ministerio del Medio Ambiente debe ahora emitir un veredicto final respecto de las reclamaciones realizadas por distintos referentes, incluyendo el propio consorcio HA que reclama que las condiciones impuestas por la autoridad ambiental son excesivas.

No hay plazo fatal para la reunión del Comité de Ministros.

Durante ocho meses, desde Junio 2011 a Enero 2012, una Comisión Especial de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados del Parlamento chileno investigó las irregularidades en torno al procedimiento de evaluación del PHA. La investigación incluyó un viaje a la región de Aysén, y audiencias con personas involucradas en el proceso, incluyendo funcionarios públicos del Gobierno regional de Aysén cuyas observaciones críticas al EIA del PHA fueron censuradas, editadas, o eliminadas. La Comisión concluyó que el EIA del PHA no debiera haber sido admitido al proceso administrativo debido a sus graves deficiencias y falencias. <http://www.camara.cl/pdf.aspx?prmid=3120&prmtipo=SOBRE TABLA>

Todo el proceso de HidroAysén está viciado, desde su inicio, por lo cual nunca debió entrar siquiera al SEIA". Comisión Investigadora de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados, enero 2012.

b) Componente de Transmisión: Línea de 2.000 Km, de alto voltaje en electricidad continua; 6.000 torres de 40 a 70 Mt de alto; 14.000 Ha devastadas por franja de servidumbre de 70 Mt de ancho; costo estimado US\$ 6.000.000.000. Hasta hoy no hay información pública oficial respecto de la línea de transmisión para el PHA. De acuerdo a los datos entregados en el EIA de HA, el 100% de la electricidad generada sería transportada a través de 2.000 Km para ser descargada en el Sistema Interconectado Central (SIC) al sur-oeste de la periferia de la Región Metropolitana de Santiago. Claramente, el destino principal de este negocio eléctrico son las industrias alrededor de Santiago y, particularmente, operaciones mineras al norte de la capital. Ninguna de las 8 regiones que serían atravesadas por la línea de transmisión recibiría electricidad del PHA. En Junio 2012, Colbún, la empresa minoritaria del consorcio HA, paraliza el estudio de impacto ambiental del trazado, informando a la Superintendencia de Valores y Seguros que "... Mientras no exista una política nacional que cuente con amplio consenso y otorgue los lineamientos de la matriz energética que el país requiere,

Colbún estima que no están dadas las condiciones para desarrollar proyectos energéticos de esta magnitud y complejidad."

El costo estimado de ambos componentes –generación y transmisión- del PHA prácticamente se ha triplicado desde los primeros anuncios del proyecto, hace unos seis años. Ejecutivos de las empresas involucradas, y analistas independientes han declarado que el costo del proyecto completo podría elevarse sobre USD 11.000 M. Esta incertidumbre respecto del eventual costo de HA aumenta significativamente el riesgo financiero del proyecto.

Elevados Riesgos de HidroAysén

a) **Patagonia** es una región frágil, inestable, atravesada por importantes fallas geológicas. El 21/04/07, un terremoto 6,2° Richter y un tsunami afectaron la región, después de lo cual Aysén fue declarada "región sísmica". Sin embargo, ni esta situación ni el fenómeno de sismos inducidos por represas fueron considerados en el EIA de HA.

b) El 01/05/08 hizo erupción el volcán Chaitén al norte de la Patagonia chilena. El evento volcánico habría destruido un importante tramo de la línea de transmisión, provocando una crisis energética sin precedentes en el SIC, con la súbita pérdida de los 2.750 MW de HA por un período indefinido.

c) **En las cuencas patagónicas** donde se pretende levantar las represas están ocurriendo vaciamientos súbitos de lagos glaciales (GLOFS) con una tasa de recurrencia sin precedentes. Más de 10 GLOFS, relacionados directamente con el cambio climático y el derretimiento de los glaciares, han afectado la cuenca del río Baker en los últimos 4 años, dentro del área de influencia de una de las represas proyectadas, provocando grandes aumentos del nivel de las aguas y caudales del río Baker, la inundación de tierras de cultivos, la pérdida de ganado e impactos en infraestructura vial. Este aspecto no fue debidamente evaluado en el EIA.

d) **La seguridad** en torno a las represas es una preocupación creciente a nivel mundial. Las 45.000 grandes represas que existen en el mundo fueron construidas sin considerar la errática hidrología que está generando el cambio climático; la mayoría debiera hoy ser



Manifestaciones en contra de HidroAysén. Santiago - Chile Mayo, 2011



Majestuoso vuelo del
Cóndor.
Región de Aysén - Chile

considerada riesgosa. Con los sismos, erupciones volcánicas y GLOFS, HA pondría en riesgo de vida a la población ubicada aguas abajo de las represas, así como el abastecimiento en el SIC -que corre a través de la mayor parte del territorio continental interconectado de Chile abasteciendo al 93% de la población nacional-, debido a la alta probabilidad de fallas de las centrales hidroeléctricas y de las líneas de transmisión. Cabe recordar la caída total del SIC que ocurrió el 14/03/2010, acompañada de un apagón que afectó al 93% de la población. De acuerdo a Transelec (propietario del sistema de transmisión) esto se debió a un tardío desperfecto en un transformador provocado por el terremoto 8,8° Richter del 27/02/10.

e) Si el proyecto es impuesto al país a través del lobby corporativo y político, el riesgo social en torno a él sería extremadamente alto. Cinco mega centrales hidroeléctricas en un área remota, pero muy apreciada de Chile, y una línea de transmisión de 2.000 Km, que atravesaría 8 regiones, 67 comunas; afectando 17 Parques y Reservas Naturales, 32 áreas protegidas privadas, 26 sitios prioritarios de conservación de la biodiversidad y 26 humedales, así como miles de propiedades -incluyendo tierras de comunidades indígenas Mapuche-, sería extremadamente vulnerable al factor humano, al descontento social.

Imperfecta Institucionalidad Ambiental

Durante los dos últimos gobiernos las autoridades de Chile han estado debatiendo e implementando una profunda modificación de la institucionalidad y legislación ambiental. Esto resulta de una transversal evaluación negativa del sistema que ha operado desde 1994, bajo el cual se inició la evaluación de HA, donde la toma de decisiones no es democrática, es política en vez de técnica, y desproporcionadamente influenciada por los proponentes de los proyectos. La legislación no considera en forma adecuada la participación ciudadana, particularmente la opinión de la población más directamente afectada por grandes emprendimientos industriales, algo particularmente chocante en torno a un mega-proyecto como HA, el que, a través de sus componentes de generación y transmisión impactaría a miles de personas y sus propiedades. Los problemas de gobernanza ambiental están llevando a serios problemas de gobernabilidad en general, y a una pérdida de confianza en el

sistema por parte de la ciudadanía. La modificación del sistema, y la implementación del nuevo Ministerio del Medio Ambiente están en proceso, también rodeadas de controversia pública.

Evaluación Incompleta

Obviamente, los componentes de generación y transmisión de un megaproyecto hidroeléctrico son partes inseparables de un todo. Las falencias de la legislación ambiental chilena resultan en que ambos componentes pueden ser evaluados separadamente. Así, los impactos de HA --suma y sinergia de la generación y de la transmisión--, no han sido evaluados adecuadamente. El avance del componente de generación aislado del componente de transmisión está generando una situación jurídica anómala, que acarrea altos riesgos para los proponentes de HA y, a su vez, genera un incentivo perverso para la autorización de la línea de transmisión. Las graves falencias de la legislación ambiental chilena y de otras leyes, normas y regulaciones relacionadas, también quedan demostradas por el hecho que permiten que un mega proyecto hidroeléctrico como HA pueda ingresar a tramitación ambiental a pesar que la empresas involucradas no tienen los derechos de agua específicos para las centrales hidroeléctricas presentadas a evaluación. En efecto Endesa -empresa italiana/ española/ chilena del consorcio HA, que detenta un cuasi monopolio de los derechos de aguas no-consuntivos¹ en Chile- tiene derechos de agua para desarrollo hidroeléctrico en los ríos Baker y Pascua que se remontan a los años '80 y comienzos de los '90, con los

[1] Código de Aguas 1981 - Artículo 14°: "Derecho de aprovechamiento no consuntivo es aquel que permite emplear el agua sin consumirla y obliga a restituirla en la forma que lo determine el acto de adquisición o de constitución del derecho. La extracción o restitución de las aguas se hará siempre en forma que no perjudique los derechos de terceros constituidos sobre las mismas aguas, en cuanto a su cantidad, calidad, substancia, oportunidad de uso y demás particularidades". Nota de los autores: La nomenclatura 'no consuntivos' es engañosa, porque utilizar sin consumir parece algo beneficioso. Sin embargo, en la práctica, cuando empresas como Endesa poseen cuantiosos derechos no consuntivos en un río, éstos le otorgan a la empresa el monopolio del curso de agua, impidiendo que terceros registren derechos y extraigan agua, argumentando que sus caudales registrados se podrían ver mermados. Además, estos derechos posibilitan la construcción de grandes embalses hidroeléctricos, o sea que en la práctica permiten la ocupación masiva y la degradación severa de cuencas hidrográficas.

cuales podría inundar 33.000 Ha. Esto corresponde al proyecto hidroeléctrico original de Endesa –de los años 40- planificado para ser construido en los ríos de la Región de Aysén.

El actual proyecto HA presentado a evaluación inundaría 6000 Ha, según información de la empresa. HA hasta el momento no tiene los derechos de agua para estas represas, las que, sin embargo, fueron autorizadas por la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región de Aysén. Lo anterior muestra hasta qué punto las leyes sectoriales chilenas corren por 'carriles' separados, paralelos, y permiten que empresas como HA puedan ir consumando gradualmente la autorización de un proyecto grande y controvertido por partes, generando así un incentivo perverso sistémico para la autorización posterior de los componentes siguientes. Es evidente que HA se ha arriesgado a presentar a evaluación un proyecto incompleto porque tiene, o cree tener, la certeza que la autoridad le va a solucionar el problema en algún momento durante el procedimiento de evaluación. De hecho, en Julio 2010, la Dirección General de Aguas emitió la Resolución 1.800, que está hecha expresamente para solucionarle a HA el problema de derechos de agua, que parecía insalvable hasta la promulgación de esta resolución.

Los abogados del CDP cuestionaron ante la Contraloría General de la República (CGR) la legalidad de la Resolución 1.800 que abruptamente, y por medio de un acto administrativo, modificaba en los hechos el Código de Aguas de 1981 y los criterios históricos de la DGA en la materia.

El uno de agosto de 2012 la instancia fiscalizadora determinó que "... la CGR ha debido abstenerse de dar curso la resolución n° 14-2011 de la Dirección General de Aguas, Región de Aysén, por la que se constituyen derechos de aprovechamiento no-consuntivos, sobre aguas superficiales y corrientes, a favor de "Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A." Esta resolución anula el aumento de derechos de agua solicitados por HA, que es indispensable para la construcción del PHA. Este hecho legal instala otro obstáculo significativo para la implementación de HA.

Hasta hoy el consorcio no tiene los derechos de agua necesarios para la implementación del PHA.

Violación de Tratado Internacional

El 12/06/08, abogados del CDP presentaron una demanda ante la Secretaría de la Comisión para la Cooperación Ambiental Chile-Canadá, en Ottawa, solicitando que se aplique el Tratado Ambiental Chile-Argentina de 1991², y denunciando "un patrón persistente de no cumplimiento de legislación sectorial por parte del Estado chileno". El gobierno chileno otorgó a Endesa una concesión eléctrica provisional para desarrollar estudios para proyectos hidroeléctricos en Aysén sin considerar el Protocolo Específico Adicional sobre Recursos Hídricos Compartidos, del Tratado mencionado, que exige "Planes Generales de Utilización de Cuencas Compartidas" previo a la intervención de cuencas binacionales. Estos planes no existen, y, en clara violación del Protocolo, se permitió el ingreso de un EIA de un proyecto que pretende represar los ríos Baker y Pascua, a pesar que ambas son cuencas binacionales. En el Acuerdo Ambiental Chile-Canadá, ambos países acuerdan cumplir todos sus compromisos ambientales. El 23/12/08, la demanda del CDP fue acogida a trámite por la Secretaría canadiense, que informó que convocaría a un Panel de Expertos para iniciar una investigación, y extendería una solicitud de información al Estado chileno y procedería a la apertura de un expediente del caso. En Octubre 2010, sorpresivamente, después de presiones diplomáticas desde Chile, la Secretaría desechó y cerró el caso argumentando que Chile no ha violado ninguna legislación interna que pudiese provocar perjuicios en la Patagonia

Monopolio de Aguas y Energía

Endesa-Chile y Colbún concentran el 61% de la generación en el SIC. De hecho si HA es construido, estas empresas monopolizarían

[2] El Tratado Ambiental firmado entre Chile y Argentina en 1991 constituye legislación chilena plenamente aplicable y, por esta razón, fue expresamente incorporada como una norma aplicable en el Acuerdo de Cooperación Ambiental Chile-Canadá firmado en paralelo al Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Chile y Canadá en 1997 para la promoción del desarrollo y la cooperación Ambiental. La demanda del CDP, entonces, es completamente congruente con los objetivos del TLC, que contempla un procedimiento especial para "peticiones relativas a la aplicación de la legislación ambiental" que puede ser iniciada por cualquier persona interesada u organización no gubernamental.



Noel Vidal.
Guía Río Baker.
Región de Aysén - Chile



Glaciar Nef.
Región de Aysén - Chile

el 80% de la generación en este sistema, obstaculizando la competencia y una efectiva regulación del sector por parte del Estado. La instalación de los 2.750 MW de HA bloquearía el despliegue de las fuentes renovables de energía. Endesa-Chile también monopoliza el 80% de los derechos de agua no consuntivos del país, lo que se eleva a 96% en la región de Aysén. Este monopolio en los sectores de energía y recursos hídricos lleva a una excesiva concentración de poder financiero y social, creando graves problemas para la gobernanza democrática en Chile.

Proyecto Energéticamente Innecesario

Estudios recientes realizados por consultores independientes (R. Román y S. Hall- <http://www.futurorenovable.cl>), que se refieren solamente al SIC (que cubre el 43% del territorio nacional, abasteciendo al 93% de la población, y al cual se inyectaría la electricidad generada por HA) demuestran que las cifras esgrimidas por el Estado y el sector privado para probar la supuesta necesidad de duplicar la potencia instalada a nivel nacional en los próximos 10 años están sesgados, aparentemente para crear la 'sensación térmica' de crisis energética con el objetivo de promover el lucrativo negocio eléctrico. La distorsión aparece cuando se promedia el crecimiento de la demanda en el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING) con el del SIC. Entre 1993 y 2009 en el SING aumentó la potencia en 929%, producto de la minería, que representa el 90% de la demanda en este sistema. En cambio, durante el mismo período, el SIC, sistema que realmente refleja la tendencia nacional creció sólo en un 198%. Entre 2000 y 2010 el crecimiento de la demanda en el SIC promedió 3,9%, lejos del 5,4% proyectado indefinidamente por el sector privado y el gobierno (como referencia cabe destacar que entre 2001 y 2010 el crecimiento anual del PIB promedió 3,8%). De acuerdo a estas cifras reales la duplicación de la potencia sólo sería necesaria en 17 años más, y esta estimación no considera los incrementos en la eficiencia energética, así como la innovación tecnológica.

En la misma línea, de acuerdo a la investigación de Fundación Terram (Minuta Sobre Electricidad en Chile – Mayo 2011 - www.terram.cl) se puede concluir que no existe estrechez eléctrica, al menos para los próximos 13 años, incluso considerando el argumento del sector privado, que el sector público ha hecho suyo,

respecto de la necesidad de incorporar cerca de 1.000 MW adicionales de potencia al año durante la próxima década y más, una proyección inflada, muy discutible, de acuerdo a consultores independientes, relacionada, justamente, con las proyecciones también infladas del crecimiento de la demanda eléctrica en Chile. Esto, ya que entre enero 2007 y julio 2010 los proyectos aprobados -en construcción y a ser construidos- sumaban 9.985 MW. Esta cifra no incorpora proyectos aprobados después de Julio 2010, tales como Patache (110 MW) y Pacífico (350 MW), con los que se llega a 10.625 MW adicionales a la actual potencia instalada en Chile, esto es 885 MW anuales por los próximos 12 años. Este total tampoco incorpora otros 3.925 MW de proyectos (excluyendo HidroAysén – 2.750 MW) que continúan en proceso de evaluación ambiental.

Finalmente, según la investigación "El Costo Nivelado de la Energía y el Futuro de la Energía Renovable en Chile" (www.nrdc.org/international/chilecostofenergy.asp) realizado por el Bloomberg New Energy Finance - EEUU, Valgesta y NRDC, para el 2011 el biogás, las pequeñas hidroeléctricas, la biomasa, la energía geotérmica y eólica terrestre ya eran fuentes de energía competitivas en relación al costo actual de construcción de grandes centrales hidroeléctricas y térmicas a gas natural y carbón. De acuerdo al estudio, para el 2020 las fuentes termosolares y fotovoltaicas también serán competitivas. BNEF indica que para el 2030 todas las ERNC serán competitivas e incluso más económicas que las fuentes convencionales. El conjunto de estos datos generados por expertos y consultores demuestran que Chile no necesita HA para responder a las necesidades energéticas para su desarrollo presente y futuro.

Las trasnacionales en Chile

En Chile, durante las últimas décadas, Endesa y otras corporaciones del sector eléctrico, minero, forestal y pesquero ha adquirido una reputación negativa por la imposición de proyectos que han sido diseñados sin consideraciones ambientales serias, que han sido evaluados deficientemente y que, por lo tanto, han provocado graves impactos sociales,

económicos y ambientales negativos, vulnerando derechos indígenas y humanos. El público en Chile ha llegado a percibir que estas empresas están aprovechándose de las legislaciones ultra neoliberales que fueron promulgadas durante la dictadura (1973-1990) siguiendo la doctrina económica de Milton Friedman, de la Universidad de Chicago. Enel, al tomar el control de Endesa-España-Chile sin ningún cambio de orientación –de directrices operacionales– ha heredado el legado controvertido y la mala imagen de Endesa.

Además, es necesario considerar que la entrada de Enel a Chile se vio afectada por las acciones negligentes de la empresa Geotérmica del Norte, 51% propiedad de Enel, durante la fase de prospección geotérmica en su concesión en el Tatio, Región de Antofagasta, y con el conflicto con comunidades Mapuche en Panguipulli, Región de Los Lagos, en torno al proyecto hidroeléctrico Neltume. En Europa Enel publicita su portafolio de fuentes de energías renovables no-convencionales, mientras que en Chile promueve un proyecto innecesario y potencialmente destructivo, como HA, rechazado por la gran mayoría de la población del país. En Chile, Enel debe contribuir a un muy necesario y exigido cambio hacia sistemas desconcentrados de generación distribuida basados en ERNC, con los más altos estándares de eficiencia energética, y a políticas energéticas genuinamente orientadas hacia el bien común y la sustentabilidad social y ambiental.

Algunos Hitos de la Oposición

En noviembre 2007, 120 pobladores de diversas localidades de Aysén recorrieron a caballo 320 Km para llegar hasta la capital regional a manifestar a las autoridades locales su oposición a HA. En encuestas de reconocida credibilidad los chilenos han expresado su rechazo a HA. En Abril 2011, IPSOS mostró que la oposición se situaba en torno al 61,1%; en mayo 2011 el centro de Encuestas de La Tercera reflejó el 74% de rechazo. Más de 300.000 personas apoyan la Campaña Patagonia Sin Represas a través de www.patagoniasinrepresas.cl y diversos grupos de

Facebook y Twitter.

Desde la autorización de las represas la ciudadanía ha protestado masivamente a lo largo del país. Decenas de miles de personas han marchado para protestar ante La Moneda en el centro de Santiago, con un peak de 100 mil personas el año 2011. Patagonia Sin Represas ha desencadenado una movilización social a nivel nacional sin precedentes. El pueblo chileno ha percibido el descarado intento de imponer el PHA como 'la gota que rebalsa el vaso', una expresión extrema del autoritarismo gubernamental, del lobby corporativo que permea y distorsiona el sistema, y del abuso de poder por parte de las empresas que están poniendo en jaque la democracia en Chile, creando una seria crisis de gobernabilidad, usurpando el Estado y prácticamente excluyendo la participación ciudadana en la toma de decisiones. Por su trascendencia, a nivel internacional la campaña cuenta hoy con el activo apoyo de organizaciones de Argentina, Bolivia, EEUU, Canadá, España, Italia, Alemania y Bélgica. Después de la autorización del componente de generación del PHA y el clamor popular que generó en Chile, muchas otras personas en muchos otros países están apoyando la Campaña Patagonia Sin Represas.

Los Gobiernos tienen la obligación de velar por el bien común de los ciudadanos y ciudadanas, así como el de las generaciones futuras. Es justamente por ello que desde hace varios años, a través de la Campaña "Patagonia Sin Represas", la ciudadanía nacional e internacional ha estado haciendo un fuerte llamado a las autoridades chilenas a no dejarse doblegar por el agresivo lobby político de las empresas proponentes del proyecto HidroAysén, y por su embestida mediática.

La ciudadanía del mundo no permitirá que Patagonia sea el botín de empresarios que sólo buscan lucrar con la fuerza natural y la vida de los magníficos ríos australes de Chile. Este territorio único debe ser protegido y conservado como un patrimonio natural y cultural de toda la humanidad.

www.ecosistemas.cl



Carpintero Magallánico,
el más grande del mundo.
Región de Aysén - Chile

ECOSISTEMAS

Exequiel Fernández 189 - Depto. 101
Ñuñoa - Santiago - Chile
Tels.: (56 2) 2 980 8503 - 2 415 0857
comunicaciones@ecosistemas.cl
www.ecosistemas.cl

Mayo 2013



Lago Gral. Carrera/Chelenko, Sector Puerto Tranquilo, Región de Aysén - Chile

Organizaciones miembros CDP

Agrupación de Defensores del Espiritu de la Patagonia
Ancient Forest International - USA
Associazione Studi America Latina - Italia
Asociación Cultural Agraria de España
Asociación Defensora de los Animales y la Naturaleza ADAN
A Sud - Italia
Cámara de Turismo de Río Tranquilo
Centro de Documentación e Información- Bolivia
Centro de Estudiantes Universidad Pedro de Valdivia.
Chile Sustentable
Coalición Ciudadana Aysén Reserva de Vida
COAGRET- España
CODEFF
Conservación Patagónica
Corporación Chile Ambiente
Corporación Costa Carrera
Corporación de Desarrollo de Aysén
Corporación Puelo Patagonia
Corporación Kairos
Coordinadora Nacional por la Defensa del Agua y la Vida
CicloRecreoVia
Defendamos la Ciudad
Diálogo Sustentable
Ecoclubes
Ecologistas en Acción- España
Ecosistemas
Escuela Agroecológica de Pirque
Environmental Law Alliance Worldwide -USA
Escuela NOLS
Escuela de Guías de la Patagonia
Ética en los Bosques
Fiscalía del Medio Ambiente
Fondazione Culturale di Banca Etica- Italia
Free Flowing Rivers- USA
Fundación Melimoyu
Fundación Oceana
Fundación para la Tierra
Fundación Pumalín
Fundación Semilla
Fundación Sociedades Sustentables
Fundación Terram
Fundación Vaino Auer - Argentina
Fundación Yendegaia
FutaFriends - USA
Generando
Geoaustral
Global Response
Greenpeace
International Rivers - USA
Innovación Eólica Cabrera
Instituto de Ecología Política
Instituto del Patrimonio Natural y Cultural
Ingeniería Sin Fronteras - España
Mani Tese - Italia
Natural Resources Defense Council- USA
Observatorio de Multinacionales en América Latina – Paz con Dignidad - España
Paz con Dignidad Madrid y País Vasco - España
Probe International - Canadá
Radio Encuentro
Re: Common - Italia
RENACE
Servizio Civile Internazionale - Italia
SETEM - España
Verdeseo Blog
Vicariato Apostólico de Aysén
Viuda de la Tierra
WWF, Programa Ecoregión Valdiviana
Xarxa per una Nova Cultura del'Aigua - España

